



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Introducción

Desde hace varios años, las instituciones argentinas están atravesando una profunda crisis de credibilidad, con el consiguiente deterioro del sistema democrático, cuyos poderes públicos se han convertido en blanco de las demandas de la sociedad civil.

Con la finalidad de mejorar la gestión parlamentaria y administrativa, en un contexto de mayor transparencia y participación ciudadana, el Honorable Senado de la Nación, sobre la base del consenso de todos sus integrantes, ha asumido el desafío de desarrollar una política de transformación institucional, a través de un conjunto de estrategias y acciones denominado **Plan de Fortalecimiento Institucional**.

De este modo, las funciones principales del Honorable Senado de la Nación - legislar, representar y fiscalizar - darán respuesta a las necesidades normativas de la sociedad civil, reduciendo la brecha entre representantes y representados.

No obstante, la viabilidad política y técnica del Programa exigirá del trabajo en equipo del Senado y las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y centros de investigación en la materia.

Asimismo, con el propósito de profundizar las acciones ya emprendidas y de contribuir al logro de los objetivos mencionados, se ha iniciado un proceso de Cooperación Internacional entre el Honorable Senado de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que es una entidad financiera oportunamente creada para asistir a diversas instituciones públicas de países americanos que así lo requieran.

En este caso, el BID apoya el fortalecimiento institucional de las siguientes áreas del Honorable Senado de la Nación:

- Gestión Parlamentaria y Proceso de Formación de la Ley
- Gestión Administrativa y Financiera del Senado
- Gestión, Formación y Optimización de Recursos Humanos
- Comunicación Social y Gestión del Cambio

Estrategia y experiencia previa

La experiencia surgida de proyectos anteriores revela que es imprescindible considerar el entorno político e institucional durante la ejecución de la reforma:

► Apoyo político

El diseño y ejecución del Programa es llevado a cabo por un equipo de Jefes de Proyecto dirigido por las autoridades del Senado bajo la dirección de su Presidente.

De este modo, a fin de optimizar la gestión y elevar el nivel de transferencia de conocimientos, se ha resuelto fortalecer las unidades involucradas en la ejecución de cada componente del Programa, y conformar una pequeña Unidad Coordinadora que les brinde apoyo técnico-administrativo, logrando integración y transversalidad.

Asimismo, con el propósito de difundir el Programa y de involucrar a los actores

internos y externos en su desarrollo, se ha incluido un componente con actividades dirigidas a la evaluación del cambio y a la comunicación con la ciudadanía.

► Focalización

Es importante que las acciones se focalicen en grupos internos con nítido interés en realizar las reformas, debiendo evitarse los proyectos demasiado amplios, cuyos beneficios podrían dispersarse o diluirse.

► Gradualidad

El Senado es una institución política compleja en la cual el logro del consenso requerido exige una tarea gradual y continua. Por lo tanto, este apoyo político garantizará un efecto multiplicador en toda la institución.

El Programa

Objetivo

El objetivo general del Programa es apoyar el fortalecimiento institucional del Honorable Senado de la Nación, con el fin de mejorar su capacidad de gestión parlamentaria y administrativa, en el marco de una mayor transparencia.

Descripción y Estructura

1. Gestión Parlamentaria y Proceso de Formación de la Ley

Objetivo: Mejorar la calidad de las leyes en cuanto a su preparación y redacción, como también intensificar el seguimiento de su implementación.

► Reorganización y Fortalecimiento de la Secretaría Parlamentaria.

- Reorganización de la estructura orgánica de la Secretaría y de apoyo administrativo a las comisiones legislativas.
- Desarrollo de un plan de formación y capacitación en técnica legislativa.
- Modernización del sistema informático de seguimiento al trámite legislativo.
- Modernización de los sistemas informáticos de registro, almacenamiento y transcripción de reuniones de comisión y sesiones de la Cámara.

► Fortalecimiento de los servicios de asesoría técnica especializada.

- Creación de un cuerpo permanente de asesores profesionalizados.
- Adecuación física de la sede del Instituto Federal de Estudios Parlamentarios (IFEP), como núcleo de capacitación y sede del cuerpo de asesores profesionalizados.
- Diseño e implementación de un modelo de contratación de asesoramiento externo especializado.
- Desarrollo de un sistema informático de apoyo a la asesoría especializada.

2. Gestión Administrativa y Financiera del Senado

Objetivo: Lograr que los servicios administrativos proporcionen al área parlamentaria los recursos necesarios en tiempo y forma.

<ul style="list-style-type: none">▶ Reorganización de la Dirección General de Administración.<ul style="list-style-type: none">▫ Diseño de una estructura orgánica de la DGA más ágil y efectiva.▫ Fortalecimiento de las acciones de coordinación con la Secretaría Parlamentaria.▶ Rediseño detallado de procesos administrativos críticos. Enfatiza la gestión presupuestaria de los siguientes procedimientos:<ul style="list-style-type: none">▫ Compras, contrataciones y manejo de inventarios.▫ Seguimiento de los expedientes de trámite administrativo.	<p>Se mejorarán los procesos de las áreas de Presupuesto, Contaduría y Tesorería, incluyendo la elaboración de indicadores de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none">▶ Elaboración de un digesto normativo de carácter administrativo.▶ Fortalecimiento de la Dirección de Auditoría del Senado.▶ Consolidación de la infraestructura de servicios informáticos con impacto transversal sobre el Programa.▶ Mejoramiento edilicio, conservación y readecuación de los espacios físicos.
--	--

3. Gestión, Optimización y Formación de los Recursos Humanos

Objetivo: Dotar al Senado de las herramientas necesarias para una gestión eficaz e integral de los Recursos Humanos

<ul style="list-style-type: none">▶ Modernización y fortalecimiento de la estructura orgánica de la Dirección General de Recursos Humanos, contemplando las siguientes premisas:<ul style="list-style-type: none">▫ Diseño de un plan estratégico y modelo de gestión de los RRHH.▫ Diseño y puesta en marcha de la carrera administrativa.▫ Modernización de los sistemas de apoyo a la gestión.▶ Creación de un sistema permanente y planificado de formación y capacitación.
--

4. Comunicación Social y Gestión del Cambio

Objetivo: Mejorar la comunicación del Senado con la ciudadanía e integrar a los distintos protagonistas del Programa en el proceso de cambio institucional.

<ul style="list-style-type: none">▶ Comunicación Social – Información Pública.<ul style="list-style-type: none">▫ Diagnóstico y asesoría para el mejoramiento de la imagen institucional del Senado.▫ Consolidación y aumento de la cobertura de Senado TV.	<ul style="list-style-type: none">▶ Gestión del Cambio.<ul style="list-style-type: none">▫ Apoyo a la Unidad Coordinadora en la orientación de la estrategia.▫ Realización de talleres y seminarios de ambientación del cambio que integren a los operadores del Programa.▫ Acciones de sensibilización y participación dirigidas a los actores internos y externos (ONG's y Universidades).
--	--

Modalidad de Ejecución

Estructura para la Ejecución del Programa

- El nivel estratégico de la ejecución del Programa es responsabilidad de la Presidencia del Honorable Senado de la Nación.
- El nivel directivo corresponde a las dos Secretarías: Administrativa y Parlamentaria.
- El nivel operativo está a cargo de los Jefes de Proyecto.
- El nivel de coordinación corresponde a la Unidad Coordinadora, creada al efecto y adscrita a la Presidencia del Senado. Además de supervisar y apoyar la gestión técnico-administrativa global del Programa, tiene como misión la creación de canales regulares de información de sus actividades a las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo su participación.

Reglamento y Planes Operativos

El Programa se regirá por lo establecido en su Reglamento Operativo, que detallará los requisitos y procedimientos para su ejecución.

Las actividades a desarrollar se organizarán en un Plan Operativo Anual (POA), que estará publicado en Internet a disposición de la ciudadanía; además, se presentarán Planes Operativos Semestrales (POS). Ambos Planes Operativos deberán incluir la siguiente información:

- Descripción detallada trimestral de las actividades desarrolladas por cada Jefe de Proyecto.
- Metas a lograr, productos y resultados esperados, de acuerdo con el marco lógico del Programa.
- Plan de adquisiciones anual, revisado trimestralmente.
- Resumen de las actividades realizadas en el período anterior y cumplimiento de metas.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
UNIDAD COORDINADORA
<http://pfi.senado.gov.ar>
pfi@senado.gov.ar

Mesa de Atención al Ciudadano

Si desea obtener mayor información relativa al Plan de Fortalecimiento Institucional del H. Senado de la Nación, puede hacerlo a través del servicio de correo electrónico o bien, solicitando una entrevista.

Datos de Contacto:

Correo Electrónico: pfi@senado.gov.ar

Teléfono: (54.11) 4010.5000 int. 3115

Atención al Ciudadano: L a V de 10:00 a 19:30 hs